



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE LOSCORRALES

6366

### ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de información pública del expediente n.º 4 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Loscorrales para el ejercicio 2025, modalidad de crédito extraordinario probado por el pleno municipal en su sesión de fecha 10 de noviembre sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobado definitivamente y en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos. El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

| Aumentos de Gastos |                       |                 |
|--------------------|-----------------------|-----------------|
| Capítulo           | Denominación          | Importe         |
| 6                  | INVERSIONES REALES    | 5.150,00        |
|                    | <b>Total Aumentos</b> | <b>5.150,00</b> |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Disminuciones de Gastos |                            |                  |
|-------------------------|----------------------------|------------------|
| Capítulo                | Denominación               | Importe          |
| 6                       | INVERSIONES REALES         | -5.150,00        |
|                         | <b>Total Disminuciones</b> | <b>-5.150,00</b> |

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Loscorrales, 19 de diciembre de 2025. El Alcalde, José María Laborda Mongio.